



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ**  
(Acuerdo PCSJA20-11483)

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ejecutivo

Rad. 11001-31-03-015-2013-00118-00

Trámite

Comoquiera que no se encuentra pendiente por practicar ninguna prueba, se cierra la etapa probatoria y se señala la hora de las **2:00 p.m. del 16 de marzo de 2021**, para continuar con las etapas de la audiencia de que trata el artículo 432 del Código de Procedimiento Civil. Dicha fecha estará sujeta a que la medida de los Juzgados Transitorios sea prorrogada.

Infórmese, además, que la audiencia se llevará acabo de forma virtual mediante el aplicativo previsto por el Consejo Superior de la Judicatura. Para lo anterior deberán tener en cuenta el protocolo de audiencias que se publicará en la página web de la Rama Judicial o demás medios electrónicos.

Téngase en cuenta también, que si las partes o los apoderados no acuden a la audiencia, el proceso continuará con su curso normal, amén que su inasistencia les acarreará las consecuencias negativas previstas en la Ley.

Por último, se pone en conocimiento de las partes y sus apoderados que cualquier solicitud, petición y/o actuación puede ser remitida al correo electrónico [j405cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j405cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co) en formato word o pdf. No se tramitará ningún escrito dirigido a los correos personales de los empleados ni funcionario del Juzgado.

Notifíquese,

RONALD ZULEYMAN RICO SANDOVAL

Juez

*fer*

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE  
BOGOTÁ

El auto anterior se notificó por anotación en  
estado No. 15 hoy 27 de noviembre de 2020

La secretaria,

*Hedy Lorena Palacios Muñoz*